M U N I C I P A L I D A D

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 193-2026, celebrada el día 21 de octubre del año 2026 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Julio Camacho Gallardo	Presidente Municipal
María Argentina Lara Lara	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Viviana Loáiciga Corea	Regidora Propietaria
Grettel Salazar Martínez	Regidora Propietaria
Marielos Gómez Jiménez	Regidora Suplente
Dilsia Andrea Cajina Vargas	Regidora Suplente
José Antonio Flores Velázquez	Regidor Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Rosita Mairena Lanza	Síndico Propietaria
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndico Suplente
Germán Rodríguez Rodríguez	Síndico Suplente

Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz Chaves, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria Municipal, a.i, con la siguiente agenda:

1- Aprobación de actas anteriores: Sesión Ordinaria N°190-2026 y Sesión Ordinaria N°191-2026.

2- Juramentación de Órgano Director del procedimiento administrativo nombrado mediante acuerdo #2-7.3.1 de la Sesión Ordinaria #190-2026, a los señores Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loáiciga Corea, José Manuel Vargas Chaves y Argentina Lara Lara.

3- Correspondencia

4- Mociones

5- Asuntos Varios

6- Cierre de sesión.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas tardes, compañeros. Bienvenidos a todos los presentes. Ya, ya no voy a hablar en la sesión. Hoy vamos a celebrar la sesión ordinaria número 193-2026. Como agenda tenemos aprobación de actas anteriores, 2, juramentación. 3, correspondencia. 4, mociones. 5, asuntos varios. Y 6, cierre de sesión. Antes de dar inicio, le voy a pedir al señor síndico Don Germán nos dirija en oración.

Oración.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señor síndico, por esas palabras y esa oración.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta de la sesión ordinaria N°190-2026

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Siguiendo el orden, compañeros, iniciamos con la aprobación de actas, que sería la primera de la sesión ordinaria número 190-2026. Si algún compañero o compañera desea hacer mención sobre esta acta, sírvale indicarlo. Y si no, disculpe, señora regidora, tiene la palabra.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. En esta sesión, al menos a mí no me, no me toca aprobarla, pero sí me gustaría realizar una consulta al señor alcalde. Según el comentario que consta en actas, él me indicó que tenía 3 días para presentar la denuncia, si no esto prescribe, y que lo podía hacer tanto en el Departamento de Recursos Humanos como en alcaldía. Bueno, me di la tarea de ir a buscar el reglamento autónomo, verdad, pero me quedó una duda que tal vez él me me puede aclarar. Pero en todo caso, si el proceso ya no está en tiempo, entonces yo lo haría ante otras instancias. Pero sí, lo que veo es que aquí en el artículo 131 habla de 2 días. Pero para las jefaturas reporten a Recursos Humanos las faltas que sean de su conocimiento. También habla de que debe ser la denuncia por escrito y este, que también existen excepciones, si no me equivoco, cuando las faltas son contra el patrimonio municipal. Y que ahí el plazo sí cambia. Entonces creo que son de 2 a 5 años según la ley orgánica, pero sí me gustaría que me indicara si ya no lo tengo que hacer ante, sea Recursos Humanos o ante la alcaldía. Esa sería solo la pregunta.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas tardes, distinguidos miembros de este Consejo Municipal, señora vicealcaldesa, funcionarios municipales y a quienes siguen la transmisión de esta sesión ordinaria. Un gusto saludarles como siempre. Sí, en realidad En materia sancionatoria, le explicaba en esa sesión que los tiempos son limitados y cortos. En este caso, pues, la persona que denuncia, el plazo no se refiere a la persona que denuncia, sino más bien al conocimiento que este, que tienen las jefaturas. Y por ello yo explicaba en ese momento de que al exponerse parte de la denuncia pues podría comprometerse la investigación. De todas formas, quien debe o debería de argumentar lo indicado por nosotros en este momento sería la persona, el funcionario o su defensa. Entonces yo sí considero que es importante que la señora regidora proceda con la denuncia como ciudadana. Eso inicia con una etapa de investigación, de revisión si existen los elementos suficientes para

proceder con la etapa ya de la apertura de un órgano investigador o un órgano director. Pero sí, efectivamente considero que este puede presentar la respectiva denuncia ante el departamento correspondiente o ante Recursos Humanos, como lo tenga a bien plantear, o bien ante la alcaldía, como le parezca mejor a la señora regidora. Pero sí considero que es importante que pueda continuar con el proceso en futuras situaciones similares. Este, dado que nuestro reglamento pues es bastante rígido en ese sentido, pues yo consideraría que es importante que se presente la denuncia ante el departamento Y una vez que inicia el proceso, si lo tienen a bien, pues darlo a conocer al Consejo Municipal si consideran que es importante. Pero sobre la pregunta concretamente, sí considero que puede y debe de presentar la denuncia. Gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Este, en vista de lo indicado, lo que procede en este caso sería la aprobación del acta. Los que estén de acuerdo, sirvan levantar su mano. Señora Argentina, no. Ok, quedaría aprobado en firme definitivo por 5 votos a favor.

Acta de la sesión ordinaria N°191-2026

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Siguiente, acta de la sesión ordinaria número 191-2026. Si algún compañero, compañero desea externar, tiene la palabra, señora Regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. A mí me gustaría hacer nada más un breve comentario. Yo no estuve presente y siempre que no estoy presente pues no, no voto el acta y le tocaría a la compañera Marielos, pero sí me gustaría que conste en actas que en la sesión 190-2026, celebrada el 7 de octubre, se tomó el acuerdo de remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la modificación presupuestaria número 9 por un monto de 49 653 901. Cuando nosotros

decidimos realizar la votación, esa votación quedó con 3 votos a favor y 2 en contra. Dicho acuerdo no se podía ejecutar hasta la aprobación del acta. La comisión sesionó el 9, el viernes 9 de octubre, lo cual todavía el acuerdo no tenía firmeza. Por lo tanto, el dictamen de comisión prácticamente es nulo por vicio en el procedimiento. El artículo 45 del Código Municipal lo dice claramente, que para que un acuerdo adquiera firmeza se ocupan 2 terceras partes, o sea, 4 regidores. En este caso fuimos 3 los que decidimos mandar a la comisión, entonces prácticamente ese dictamen no debería de proceder. Esto es algo que yo considero que no debería estárselos diciendo. El señor alcalde ya les explicó esta situación tal y como pasó con lo que era la evaluación del auditor, y él fue exacto explicando la situación. Y todos sabemos que todo acuerdo, que sean 3 votos pasa, pero hasta que la acta se apruebe, y la acta apenas se va a aprobar hoy. Entonces me gustaría que esto conste en actas. Y le toca a la compañera Marielos votar. Gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Qué interesante, algunas cosas sí somos expeditos y en otras cosas pues a la ley vamos a tener que aplicarla. Igual manera, el documento fue de manera pública, donde como presidente y como regidor podía hacerse también, este, la evaluación, porque era una sesión extraordinaria sobre el tema. Igual manera, vamos a hacer las consultas sobre su indicación sobre el tema indicado. A veces nosotros aquí queremos correr, a veces cuando nos beneficia queremos frenar. Entonces esperemos de que todo sea así para todos. Entonces, igual manera, a veces hay situaciones aquí que no han llegado, que como presidente posiblemente tenga que infringir en algunas situaciones que me toque ejerciendo el cargo para así tener la competencia. Creo que eso era el fin de avanzar. Este, hasta usted se hizo presente ese día que nosotros estábamos en la comisión, este, para ver qué, seguramente, o ser parte o algo así. Pero creo que vamos a hacer las valoraciones. Igual manera, me permite, señor presidente, me permite, no he terminado. Entonces creo

conveniente, señora regidora, que entonces sí Si usted se acoge a eso, vamos a tener que nosotros hacer las consultas pertinentes para así avanzar. A veces pecar por avanzar pues resulta lo contrario. Tiene la palabra. Y antes de esto estábamos en la aprobación del acta de 191, entonces para nada más enderezar el orden de la agenda.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: No, solo para hacer la aclaración, al menos mi persona no sabía en ningún momento que hubo, que había sesión de Hacienda y Presupuesto. Incluso yo andaba en un trámite en Secretaría del Consejo y me lo estropeé acá. Y yo creo que ahí dice claramente en actas también, y por palabras de la compañera argentina, que ella tampoco sabía que había Hacienda y Comisión. No sé cómo lo manejaron, si lo manejaron entre ustedes, pero sí me gustaría que quede claro y que conste en actas que yo no sabía y no venía a eso. Y si hubiese venido a eso, pues me siento como siempre a escucharlos. Gracias, señor presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Tiene la palabra señora regidora Marielos.

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas noches a todos, estimados miembros de este consejo, señor alcalde, vicealcaldesa, y a todos los que nos ven por medio de la plataforma. Bueno, a mí en particular no me gusta pecar ni por prisa ni por omisión, y ante la carencia muy necesaria de un abogado en este recinto. Y ante la duda sembrada o externada por mi compañera regidora, y además no haber nadie a quien hacerle la consulta en este momento, me gustaría escuchar las palabras oportunas de quien más conocimiento podría acarrear sobre el tema, que en este caso sería nuestro alcalde municipal para que nos dé una observación sobre esto de que acaba de indicar la compañera Grettel.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora. Y nada más, antes de hacerle la palabra al señor alcalde, la convocatoria se hizo de manera formal a los miembros, algunos respondieron, algunos no. Entonces, por ende, bueno, la señora que es parte del miembro, su compañera María Lozada, ella indicó que ese día ya no podía participar. Disparo. Igual el señor José Manuel, pues él me lo hizo saber sobre el tema de esto. Tiene la palabra, señor alcalde.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, para este caso en concreto, yo en realidad no veo ningún problema por varios factores. El primero es que no es El acuerdo del momento es una votación de una modificación donde 2 la votan de manera para que se apruebe y los otros 3 para remitirlo a comisión. En este caso, todos los Pues los miembros del consejo, los miembros de comisión están en, son parte del consejo municipal, y por una cuestión de forma pues no existiría ningún inconveniente en lo que indica el señor presidente de ser mucho más expedito, este, en estos procesos, ¿verdad? La duda de la señora regidora es razonable. Pero se termina de disipar con el hecho de que la comisión elabore el dictamen y el consejo municipal, como máxima autoridad, en la sesión siguiente lo aprueba de manera unánime la modificación. Entonces no veo ningún vicio correspondiente porque el ente que aprueba la modificación al final es el consejo municipal. Este pudo en ese momento algún miembro del consejo indicar que no le parecía, por las razones que indica la señora regidora, de que considera que debió de haberse esperado la revisión del acta, que es una posición que ella tiene. Pero bueno, al final quienes tenían la potestad para aprobar la modificación lo hicieron, que como le digo, incluso no necesitaban ni el dictamen de comisión porque el consejo en pleno lo puede hacer de manera unánime y por mayoría calificada. Entonces, con, con lo actuado por el Consejo Municipal en la sesión ordinaria, que están del acta que están revisando hoy, creo que se subsana cualquier error que podría presentarse. No, no le veo ninguna situación, este, para, pues, para, para

preocuparse. Pero bueno, como dice la señora regidora y el señor presidente municipal, es interesante poder hacer una consulta al respecto. No es un acuerdo, este, hacia afuera del consejo municipal, es a lo interno con una comisión del consejo municipal. Y por lo tanto, me parece que, este, aunque el acuerdo no adquiere firmeza inmediatamente, la comisión, este, por deforma puede conocer el dictamen o la modificación. Pero bueno, son criterios y cada uno tendrá el propio. El mío es que si la modificación en este momento estuviera para conocimiento, podría ser un argumento para decir no, no la conozcamos todavía hasta que adquiera firmeza. Pero si la mayoría decide conocerla, están en toda también su investidura para hacerlo. Y de forma o de fondo, ya en la sesión anterior el Consejo Municipal decidió conocer una modificación que de por sí ya, ya estaba en conocimiento del consejo desde la semana pasada.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Tiene la palabra señora regidora, y con esto finalizamos la votación de la sesión.

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, solo para terminar de ya aclarar el tema, la pregunta concreta sería si el señor alcalde concuerda con los tiempos y las normativas que la señora está expresando que fueron incorrectas.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Podría ser un argumento previo a conocer la modificación por el Consejo Municipal en la sesión anterior. Y ustedes podrían decir, no, vamos a esperar que el acuerdo adquiera firmeza. Pero como les digo, la máxima autoridad es el Consejo en Pleno, y el Consejo en Pleno decide conocer la modificación con el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, que este se da por enterada porque son parte del Consejo Municipal. Entonces no, no le veo ningún, ningún vicio de nulidad porque al final la modificación se vota con mayoría calificada. No

hay, no, no le vería yo ningún inconveniente. Este, diferente sería que se hubiese aprobado la modificación con mayoría simple. Ahí sí podríamos entrar en esa discusión de que si debe de ser debe de esperarse, porque, aunque se espera, ya la Comisión de Hacienda ya se reunió, ya emitió dictamen. No sé si me recuerden que los acuerdos que no quedan en firme como estos, únicamente lo que se revisa en la siguiente sesión es el acta para darle firmeza. Pero por lo general, salvo que haya algún recurso de revisión en esa acta, pues va a quedar en firme. No es, no es una situación que genere una, una nulidad a una aprobación que ya hizo el Consejo Municipal con mayoría calificada.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Los que estén de acuerdo al Acta 191-2016, sirvan levantar su mano. Quedaría aprobado en firme definitivo con 5 votos a favor.

ARTICULO SEGUNDO

JURAMENTACIÓN

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Seguimos al punto 2, compañeros, que sería la juramentación de órgano director del procedimiento administrativo nombrado mediante acuerdo 2-7.3.1 de la sesión ordinaria 190-2026 a los señores Julio César Camacho Gallardo, Viviana Loaiciga Corea, José Manuel Vargas Chávez y Argentina Lara Lara. Como corresponde, compañero, en este caso me corresponde juramentar a los señores compañeros regidores, y posterior a ello la señora vicepresidenta me juramentaría a mi persona. Entonces les pediría a los compañeros que pasaran aquí adelante para hacer la debida juramentación. Con la mano derecha a la altura del hombro, compañeros, juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. Si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, él y la patria os lo demande. Quedan debidamente juramentados, compañeros.

La señora Argentina Lara Lara, Vicepresidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muy buenas tardes, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores miembros de este honorable consejo y señores que nos escuchan por medio de la plataforma. Me corresponde al señor presidente del concejo. Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes deberes de vuestro destino. Si así lo hicieres, Dios os ayude. Si no, él y la patria os lo demanden. Queda debidamente juramentado, señor presidente. Muchas gracias.

ARTICULO TERCERO

CORRESPONDENCIA

1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-631-2026 firmado por el señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita se apruebe la licencia con goce de salario al señor alcalde Luis Alonso Alán Corea, para participar en representación de la Municipalidad de La Cruz en la Misión Técnica de Movilidad y Seguridad Vial a realizarse en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México del 26 al 30 de octubre del 2026. Y la sustitución temporal y nombramiento de la señora Socorro Díaz Chaves como Alcaldesa Municipal a.i., del 26 al 30 de octubre del 2026.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea hacer mención a lo antes leído, si no, en este caso que se aprueba la licencia con goce de salario, señor alcalde Luis Alonso Alán Correa para participar en representación de la Municipalidad de La Cruz en la Misión Técnica de Movilidad y Seguridad Vial a realizarse en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México, el 26 al 31 de octubre del 2026, y la sustitución temporal y nombramiento de la señora Socorro Díaz Chávez como alcaldesa municipal del periodo del 26 al 31 de octubre del 2026. ¿Están de acuerdo,

señores regidores? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la licencia con goce de salario al señor alcalde Luis Alonso Alán Corea, para participar en representación de la Municipalidad de La Cruz en la Misión Técnica de Movilidad y Seguridad Vial a realizarse en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México del 26 al 31 de octubre del 2026. Y la sustitución temporal y nombramiento de la señora Socorro Díaz Chaves como Alcaldesa Municipal a.i., del 26 al 31 de octubre del 2026. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

2.- Se conoce oficio S.G. 25-29-1014-26 firmado por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General, ANEP, en el cual remite la conformación de la Junta Directiva Seccional de ANEP en la Municipalidad de La Cruz.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea hacer mención a la nota, si no, en este caso se rinde acuse recibido a la conformación de la Junta Directiva Seccional de ANEP en la Municipalidad de La Cruz. Los que estén de acuerdo, sirvan levantar su mano. Señora regidora Gretel, ok, quedaría aprobado en firme definitiva por 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión.
Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, Se brinda acuse de recibido a la conformación de la Junta Directiva Seccional de ANEP en la

Municipalidad de La Cruz. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

3.- Se conoce oficio FMG.204-2026 firmado por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, FEMUGUA, sobre la designación de funcionarios para la recepción de firmas de contratos de crédito educativo y sus respectivas adendas de CONAPE.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea hacer mención. Si no, entonces en este caso, compañeros, que se brinde acuse recibido del oficio FMG.204-2026, designación de funcionarios para la recepción de firmas de contratos de créditos educativos y sus respectivas adendas. De CONAPE, y al mismo tiempo se le remite al señor alcalde para que le brinde el trámite correspondiente. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido al oficio FMG.204-2026 designación de funcionarios para la recepción de firmas de contratos de crédito educativo y sus respectivas adendas de CONAPE, y al mismo tiempo se le remite al señor alcalde para que le brinde el trámite correspondiente. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

4.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-616-2026 firmado por el señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, en el cual remite para

conocimiento, análisis y aprobación de ese Honorable Concejo Municipal, tres convenios de cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Municipalidad de La Cruz, en el marco del proyecto Talento 4.0, para la implementación de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en las siguientes localidades:

1. Biblioteca Pública Municipal de La Cruz.
2. Comunidad de El Jobo, distrito La Cruz.
3. Comunidad de Santa Elena, distrito Santa Cecilia.

Estos convenios tienen como finalidad fortalecer el acceso a las tecnologías digitales, promover la alfabetización digital y brindar oportunidades de capacitación a la población del cantón, contribuyendo a la reducción de la brecha digital.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente a ese Honorable Concejo Municipal conocer y aprobar los convenios adjuntos, así como autorizar al suscrito Alcalde Municipal para su respectiva formalización.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. ¿Algún compañero o compañera desea externar algo a la nota? Si no, en este caso, compañero, habría que tomar los siguientes acuerdos. Primer acuerdo es que se aprueba el convenio de cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología y Telecomunicaciones y la Municipalidad de La Cruz de Guanacaste, Biblioteca Pública Municipal, para la implementación de un laboratorio CESI en el marco del proyecto MICITT-DM-INF-002-2021, Proyecto Talento 4.0, alfabetización digital para la sociedad y economía basada en el conocimiento versión 3. Y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal a la firma del convenio respectivo. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ DE GUANACASTE (BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO/CECI EN EL MARCO DEL PROYECTO "MICITT-DM-INF-002-2021. Proyecto Talento 4.0 Alfabetización digital para la Sociedad y Economía basadas en el Conocimiento, versión 3", y al mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde municipal a la firma del convenio respectivo. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 2: se aprueba convenio de cooperación entre el Ministerio de Ciencia Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y la Municipalidad de La Cruz de Guanacaste, el Jobo, para la implementación de un laboratorio CECI en el marco del proyecto MICITT-DM-INF-002-2021, Proyecto Talento 4.0, Alfabetización Digital para la Sociedad y Economía Basada en el Conocimiento versión 3. Y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal a la firma del convenio respectivo. ¿Si están de acuerdo? Señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ DE GUANACASTE (EL JOBO), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO/CECI EN EL MARCO DEL

PROYECTO “MICITT-DM-INF-002-2021. Proyecto Talento 4.0 Alfabetización digital para la Sociedad y Economía basadas en el Conocimiento, versión 3”, y al mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde municipal a la firma del convenio respectivo. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Acuerdo 3: se aprueba el convenio de cooperación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, Tecnología, Telecomunicaciones y la Municipalidad de La Cruz de Guanacaste, Santa Elena de Santa Cecilia, para la implementación de un laboratorio CESI en el marco del MICITT-DM-INF-002-2021, Proyecto Talento 4.0. Alfabetización digital para la sociedad y economía basada en el conocimiento versión 3, y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal a la firma del convenio respectivo. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ DE GUANACASTE (SANTA ELENA DE SANTA CECILIA), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO/CECI EN EL MARCO DEL PROYECTO “MICITT-DM-INF-002-2021. Proyecto Talento 4.0 Alfabetización digital para la Sociedad y Economía basadas en el Conocimiento, versión 3”, y al mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde municipal a la firma del convenio respectivo. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

5.- Se conoce documento firmado por los señores Juan Taleno Navarro, German Rodríguez Rodríguez y Alexander Sanarrucia Sánchez, Asociación de Productores de café del distrito de Santa Cecilia de La Cruz, en el cual realizan solicitud de apoyo y gestión interinstitucional para el establecimiento y consolidación de la caficultura como alternativa productiva para familias afectadas por el HBL en Santa Cecilia de La Cruz y Dos Ríos de Upala.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. ¿Algún compañero o compañera desea externar? Tiene la palabra, señor síndico, don Germán.

El señor Germán Rodriguez Rodriguez, Síndico Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Quería informarles, como dice la nota, y reafirmarles a ustedes, señores consejo, de que la producción de café en el distrito de Santa Cecilia, la tierra es una bendición. En los tiempos de nuestros ancestros cultivábamos café y era abundante la cosecha. Eso nos trajo a traer una idea de qué podía ser el cultivo que nos diera respuesta alternativa a un desarrollo económico para la sociedad agrícola de la comunidad de Santa Cecilia. Hemos trabajado quizás que en contra de la ley, porque en los tiempos de 89 al 90 que existían café se erradicaron por toda la zona de Guanacaste, por la plaga de la roya, trayendo una prohibición de que en las zonas bajas no se podía cultivar café. Hoy por hoy, como ustedes lo observan, hemos recibido el apoyo técnico, el apoyo profesional de Copepilangosta, de los cuales nos han levantado, nos han animado, y ya tenemos 100 hectáreas cultivadas en café. De eso hay respuestas positivísimas, de las cuales ya el beneficio de café está construido, perdón, el recibidor del café está construido para recibir el café y llevarlo al beneficio de Copepilangosta. Se estima una buena cantidad de toneladas para este periodo 2026 cosechar. Y quiero decirles de que esta iniciativa del trabajo en la mesa en conjunto con ustedes y el Estado, porque queremos involucrar al Estado porque no queremos seguir a escondidas incumpliendo las normas fitosanitarias y políticas de del

Estado. Nuestro objetivo número 1 es que se legalice la producción de cafeína en el cantón de la Cruz y que nos permitan tener el acompañamiento del Estado con todas las políticas habidas y por haber, y que podamos ser respaldados, podemos ser acompañados de esta iniciativa que hoy por hoy estamos luchando con las uñas, pero ya tenemos que presentarle al Estado. Tenemos producción, tenemos plantación, de las cuales no existe una enfermedad que pueda tener peligro de expansión para las futuras caficultores de la zona de Costa Rica. COPEPILANGOSTA nos visita con su ingeniero cada 15, 22 días. Se hacen análisis, se hace muestreo, y hoy por hoy podemos decir de que tenemos seguridad de lo que estamos haciendo. Y la economía de Santa Cecilia ya Es un sueño pensar en lo que pensaban nuestros abuelos, de que cultivando la tierra podíamos estar tranquilos. Hoy la cultivamos y no nos compran la producción de granos básicos. Pues el café internacionalmente es el grano de oro que ha sostenido la economía de un país que se llama Costa Rica. Esa economía necesitamos que nos sostenga a nosotros como agricultores. Y lo que queremos es que el gobierno, que esa nota que le hemos enviado a la presidencia, a la Asamblea Legislativa, a los diferentes diputados y al INDER, al Ministerio de Agricultura, lo que esperamos es que tengamos una respuesta positiva. Y el día que nos digan vamos a ir a hacer la mesa de trabajo, y si no hay lugar, pues que el consejo nos adopte este lugar para poder trabajar el mecanismo que soñamos, que es la legalización y el acompañamiento tanto técnico, político y económico para financiamiento. Eso era para refrescarles a ustedes lo que tenemos dentro del cantón. Buenas tardes.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señor síndico. Si hay algún otro compañero o compañera Sino en este caso que se brinde acuse recibido a la solicitud de apoyo y gestión interinstitucional para el establecimiento y consolidación de la caficultura como alternativa productiva para familias afectadas por el HLB en Santa Cecilia de la Cruz y Dos Ríos de Upala. Y al mismo tiempo se remite al

señor alcalde municipal para que le brinde el trámite correspondiente. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme, en definitiva, y se dispensa de trámite de comisión. Por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido a la solicitud de apoyo y gestión interinstitucional para el establecimiento y consolidación de la caficultura como alternativa productiva para familias afectadas por el HBL en Santa Cecilia de La Cruz y Dos Ríos de Upala, y al mismo tiempo se remite al señor Alcalde Municipal para que le brinde el trámite correspondiente. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

6.- Se conoce oficio ADM-CA05-02-111-2026 firmado por la señora Luz Delgado Delgado, Administradora Comité Auxiliar en La Cruz, Cruz Roja, en el cual brinda detalle sobre las utilidades obtenidas de la Feria Rodeo La Cruz 2026.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. ¿Algún compañero o compañero desea externar algo a la nota? Si no, en este caso que se brinde acuse recibido al oficio ADM-CA05-02-111-2026, en el cual brinda detalles sobre utilidades obtenidas de la Feria Rodeo La Cruz 2026. Si están de acuerdo, señores regidores, igual manera creo que ya está dando respuesta. Nosotros hay que hacerle, indicarle que se habría solicitado un tiempo con la brevedad posible para indicar estas. Creo que ahí lo que hace nada más mención de las utilidades por encima, pero realmente es importante que presenten el informe, creo que lo más tardar 15 días. Si están de acuerdo, señores regidores, señora regidora. Ok, entonces el primer acuerdo era 4 votos a favor, 1 en contra, y esta solicitud 4 votos a favor, 1 en contra, y se dispensa de trámite de comisión ambos acuerdos.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido al oficio ADM-CA05-02-111-2026, en el cual brinda detalle sobre las utilidades obtenidas de la Feria Rodeo La Cruz 2026. **ACUERDO APROBADO, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).**

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita que se presente el informe de Feria Rodeo La Cruz 2026 a más tardar en 15 días. **ACUERDO APROBADO, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).**

7.- Se conoce documento firmado por la señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Concejo Municipal de La Cruz, Municipalidad de La Cruz, en el cual realiza solicitud de información a la Secretaría del Concejo Municipal.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañero desea accionar algo a la nota. Tiene la palabra, señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. ¿Qué fecha tenía la nota?

La señora Paola Gonzaga Miranda, Secretaria Municipal a.i., Municipalidad de La Cruz, dice: 9 de septiembre.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: No, en realidad yo solicité la información por escrito porque en su momento consideré que al final de cuentas lo que ocupaba era solo el número de oficio. Consulté porque la información la solicité en el Departamento de Auditoría y el señor don Glen me decía que no me podía colaborar si no le daba los números de oficios. Entonces recurrí a Secretaría, pero estuve en la misma situación. Al final de cuentas no pude obtener la información porque ni en el Departamento de Auditoría ni el de Secretaría. Entonces, al final de cuentas, o sea, yo no quería el fondo. Sino nada más el número de oficio por una conversación pues que habíamos tenido con él y que yo quería aclarar. Sería eso solamente. Gracias.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. ¿Algún otro compañero? Si no, en este caso se brinda acuse recibido, se brinda acuse recibido a la solicitud de información remitida a la señora secretaria del Consejo Municipal de la Municipalidad de La Cruz. Si están de acuerdo, señores regidores, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa trámite de comisión por 5 votos a favor.
Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido a la solicitud de información remitida a la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Cruz. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

8.- Se conoce oficio MLC-SCM-OF-040-2026 firmado por el señor Paola Gonzaga Miranda, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de La Cruz,

en el cual brinda respuesta de solicitud de información requerida por la señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Concejo Municipal de La Cruz.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria. Si algún compañero o compañera desea externar algo a la nota, tiene la palabra la señora regidora Marielos, luego la señora regidora Grettel.

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas noches a todos de nuevo. Este, últimamente en ese consejo la palabra confidencialidad Lo pronuncié mal, me trabé. Es algo de todos los días en los, en el último meses, todo es con fidelidad, todo es. Entonces eso deriva mi consulta, o mi, sí, mi consulta. Se acaba de, en esta misma sesión, de juramentar un órgano investigativo o un órgano compuesto por los señores regidores propietarios. Y me cabe la duda y la consulta, en este caso sería, no sé, tal vez el presidente del consejo o el señor alcalde el que pueda evaluarla. Qué pasa cuando se hace un órgano con los propietarios y después se tiene que llegar a la conclusión y el conocimiento y a la datación posterior, si son los mismos que están en el gorguero y son los que van a votar. Me parece una pequeña dualidad de funciones. Y aparte de eso, ¿por qué se está generando tanto este, esta filtración de las cosas que están sucediendo en el consejo? Barja, o este marco, como las sesiones son transmitidas, tal vez el público que nos ve está igual de yo, de que mi persona curiosa por saber por qué hay tanto secretismo últimamente en las cosas que pasan bajo este techo. Ya todo el mundo sabe que soy mal pensada por naturaleza. Entonces últimamente todo se ampara bajo esta sombrilla y eso nos hace preguntarnos a los que no estamos dentro de este conocimiento qué está pasando bajo este consejo municipal.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. No sé si se va a referir el señor alcalde.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Esperamos de que señora regidora Sí, esa decisión de confidencialidad se establece según el tema o la particularidad del asunto. Hay temas que evidentemente por su naturaleza no pueden ventilarse por diferentes razones, porque podrían eventualmente afectar el debido proceso. Bueno, casualmente al inicio de la sesión hablábamos de algo similar: los tiempos que existen para emitir un informe, las pruebas que existen que podría eventualmente poner en autos, digamos, o afectar una investigación. Entonces, pues digamos que si se han venido presentando con mayor reiteración este tipo de procesos, pues probablemente es que lamentablemente pues sea se han, se están dando más casos de este tipo. Al final, el consejo municipal, ustedes como regidores tendrían que valorar si un asunto es, le corresponde esta naturaleza o no. Es una decisión que debe de tomar el órgano. Cuando considere que debe de proteger la información en aras de no contaminar el debido proceso. Es no un vacío, pero probablemente sí existe una incertidumbre y podría existir una duda razonable por parte, como usted bien lo indica, del público, porque nosotros somos un órgano Digo nosotros porque yo soy parte del Consejo Municipal, un órgano, este, que sus sesiones incluso son públicas, que su actuar debe de ser lo más transparente posible. Pero como les repito, el momento adecuado para revisar si el consejo actúen o mal es una vez que el documento se hace público. Ustedes ahí, yo sí les recomendaría que revisen, y ahí podrían decir, bueno, compañeros, a mí no me parece que esta documentación se debió haber manejado de esta manera por X o por Y. Pero ya sería hasta en ese momento Y ya pues quedaría a criterio de los señores regidores. Sobre el otro planteamiento, de si lo entendí bien, usted planteaba que el órgano director, al estar conformado por regidores, este, podría tener una dualidad, entendido, o si entendí bien. Se podría convertir en juez y parte, ¿verdad? Hay un antecedente en esta misma municipalidad porque al final, al final, cuando se inicia ya el proceso público, por decirlo de alguna manera, las partes tienen acceso a toda la información. Y en ese momento, una de las partes, en este caso la investigada, si estamos

hablando de un proceso de investigación, este, podría, podría señalar el proceso si considera que no debió haberse declarado confidencial. Podría, verdad, podría recusar a algún miembro del órgano si considera que adelantó criterios, si considera que ya, este, su opinión está viciada. Entonces, por eso es que pues se debe guardar muchísimo pues cuidado en las manifestaciones de un proceso pues que se supone es confidencial porque se está protegiendo el debido proceso. Pero sí les decía que hay un antecedente en la municipalidad, en esta municipalidad, incluso en el que yo fui un órgano director siendo regidor municipal donde me recusan a mí porque yo había sido el órgano director y después era órgano decisor. Y este, en la consulta que se realiza a la Procuraduría, que podríamos buscar ese criterio, la Procuraduría lo que indica es, como es el mismo órgano, parecido a lo que hablamos ahora de la modificación, el hecho de haber participado como órgano director me daba mayor conocimiento para emitir una opinión como órgano decisor. Entonces no hubo recusación en ese momento, pero sí se guardó mucho cuidado en todo el proceso, porque quien debe de solicitar en algún momento la recusación cuando pasamos de la etapa de órgano decisor a órgano decisor serían las partes interesadas. Y si tiene las razones se analizan, se evalúan, se valoran, y podría ser que para proteger el debido proceso, efectivamente, este, un regidor propietario tenga que recusarse, o todo el consejo municipal tenga que recusarse. Y ahí es donde podrían eventualmente, para eso existen, tener que asumir los regidores suplentes. Pero eso se sabrá en el proceso, este, de cualquier índole. Por ejemplo, nosotros hemos realizado órganos directores de concesiones, no se han declarado confidenciales porque por lo general es por deuda, y más bien a nosotros nos sirve que la otra parte se dé cuenta de que hay un órgano director para cancelar la concesión porque debe. ¿Qué sucede si esa persona paga? El órgano director se extingue porque ya pagó, y esa es la razón. Entonces más bien nos interesa que las partes se enteren. Pero hay otros procesos en los que el Consejo Municipal, ustedes como órgano, son los que valoran si esa información debe o no ser, este, pública. Y tiene toda la razón en

que es importante ir revisando estos procedimientos. Incluso yo creo que podríamos ir más allá de definir un procedimiento o incluso un reglamento para el manejo de este tipo de procesos en adelante, en adelante. Este, en cuáles razones se declara confidencial, en cuáles no, debe existir un procedimiento. Porque muchas veces lo declaramos confidencial y el mismo órgano no puede conocer toda la información. Entonces, qué complicado, verdad, qué complejo. Pero bueno, es efectivamente un tema que cabe para la discusión y para el análisis para ver cómo se puede mejorar en aras de proteger evidentemente este órgano colegiado y que las decisiones al final sean las mejores posibles.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Tiene la palabra señora regidora.

La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor presidente. Bueno, en mi caso me extrañó la respuesta porque siempre he obtenido información confidencial bajo mi responsabilidad y gracias a Dios no ha pasado absolutamente nada, pero por dicha se logró lo que quería, que esos documentos después de estar tanto tiempo en secretaría se agendaron en la sesión 183. Y este, agradecería que por favor nos indicaran para cuándo es que está el análisis de esa documentación. Gracias, señor presidente.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora regidora. Creo que nos salimos un poco del orden de la naturaleza del documento. De igual manera, como indica la señora regidora, yo sí quiero referirme a muchos documentos, ya vienen dentro de su estructura confidencial. No es un tema ni por parte del departamento ni por parte de la presidencia que vengan de esa naturaleza. Tengo que respetarla porque la parte lo está solicitando de esa manera, adjuntado a la ley, verdad, que lo sustenta para poder ser confidencial. Y creo que a todo el mundo, más bien,

cuando se hace lectura, cuando viene esa naturaleza, comienza como la caja de Pandora, no se sabe qué es lo que viene. Y muchas veces hasta uno mismo, este, como regidor propietario, no quisiera estar dentro de esos de esos, dentro de esos zapatos. Pero parte de lo que indicaba el señor alcalde es parte del procedimiento en el cual existimos en un marco jurídico donde se rige el porqué confidencial, algo que va a afectar, algo que afectará a otra parte. Entonces, este es un— Costa Rica tiene esa gran dicha de vivir en tantas leyes que facultan a veces para este tipo de situaciones. Al fin y al cabo, vuelvo, le reindico, ahí también, como dice el señor alcalde, debemos de formular esta municipalidad en algunas falencias de tema de reglamentación, este, para esto. Con solo decirle que el reglamento actual del consejo, de este consejo municipal, está, se puede decir que desfasado, y no hay ninguna importancia de ninguna parte actualizarlo. Entonces, como para ponerle parte del contexto de un ejemplo de ello, tiene la palabra la señora regidora, y con eso avanzamos al siguiente oficio y la aprobación de la nota.

La señora Marielos Gómez Jiménez, Regidora Suplente, Municipalidad de La Cruz, dice: Sí, solo para poner un punto ahí sobre una sílaba, según lo que entendí, para ver si me corrigen, este, el señor alcalde se refirió o aclaró que, aunque como con el señor presidente del consejo los documentos vengan bajo el lema de confidencialidad, que ya no lo pronuncié bien, este, los señores miembros propietarios tienen la facultad de decidir si es según su criterio así o lo podrían cambiar. Es lo que entendí de lo que, de la intervención. Entonces, aunque venga bajo ese título, después de que ustedes hacen el receso para conocerlo, ustedes podrían modificar. ¿O estoy en, o entendí mal? Solamente quiero que me contentes en eso.

El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Pues sí, es que al final el que termina de declarar lo confidencial es el consejo, es la declaratoria del consejo, obviamente porque hay una solicitud

argumentada técnica y legalmente por qué se declara. Para quitarle esa declaratoria habría que igualmente hacer una resolución, verdad. No es solo venir y hay que proteger al consejo, de ahí la importancia este, de contar con un asesor, porque es muy complejo. Se los digo sinceramente, yo no dudo, como lo dice la señora regidora Grettel, este, de que son personas ustedes pues que saben la importancia que tiene el manejo de la documentación de este consejo municipal. Pero ya cuando una documentación anda en 3 manos, es muy difícil el control de lo que sucedió. Vea, dígamelo a mí, aquí hay información en esta municipalidad, y se los digo, que ha salido a la luz sin siquiera yo darme cuenta y dirigida al alcalde. Entonces dice que es es complejo, verdad, el tema. Y al final hay un compromiso, porque si se declara confidencial y se le da, voy a darle nombres, a Alonso, Marielos y doña Leovigilda, por dar un ejemplo, como órgano director, y la información se fuga, aunque Marielos diga no, es que yo no fui, al final los 3 somos sospechosos, verdad, de haber sacado la información y que apareció, por ejemplo, en redes sociales, o que apareció un tercero ya con la información. ¿Y de dónde? Y tal vez la información pues entró por la secretaría, pero, pero ya donde, donde hay varios, este, varias personas, más bien a uno lo comprometen porque ya uno también se convierte probablemente en sospechoso. Pero efectivamente una vez que se declara confidencial, o no, un documento que no sea confidencial, cualquier documento que llegue al Consejo Municipal y no ha sido conocido por ustedes, en realidad no debe de ser compartido, porque el documento adquiere, se vuelve público hasta el momento que ustedes lo conocen. Hasta ese momento, en la sesión, es que cualquiera puede pedir el documento, pero si llega un documento a la secretaría y el consejo no lo ha conocido, no puede llegar Alonso Alán a pedir: Paola, deme una copia de ese documento porque yo quiero tenerlo. Cuando en realidad viene dirigido al consejo municipal, a no ser que la presidencia se los solicite a la secretaría: favor, compártaselo a los compañeros para que lo vayan conociendo. Este, porque podría ser, esa decisión no le corresponde a la secretaria, porque podría ser que ella lo comparta, digamos. Y resulta que la agenda, la presidencia decide

incluir otros documentos, pero ya el documento prácticamente al compartirse se hace público, faltando al procedimiento, porque quien debe conocer primero el documento es el consejo en pleno. Pero bueno, yo por eso les decía siempre de que recuerden de que una vez que se conoce un documento en el consejo municipal, no están obligados a votarlo inmediatamente. No están obligados a votarlo inmediatamente, deben, pueden remitirlo a una comisión. Lo correcto es remitirlo a una comisión si tienen dudas razonables, eso es lo correcto. Si hay dudas, si se pueden evacuar aquí, yo les agradecería que lo evacuamos aquí. Por eso la importancia de un asesor. Si tienen el asesor, eso podría ayudarle a que ustedes, la decisión que tomen, pues tenga más tranquilidad. Porque yo entiendo que a veces digan, ¿por qué vamos a creerle al alcalde? No tiene por qué creerme a mí, verdad. Pero a veces yo lo hago aquí cuando tengo alguna duda de lo que estamos, inmediatamente me meto a revisar, a buscar información, leyes y todo, y a partir de ahí trato de emitirles un criterio. Pero bueno, es un tema muy, muy importante y que deben de prestarle cuidado para adelante.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde. Señora regidora. No me había pedido la palabra. Ok, entonces en este caso se brinda acuse recibido al oficio MLC-SCM-OF-040-2026 respecto a solicitud de información requerida por la señora Gretel Salazar Martínez, regidora del Concejo Municipal de La Cruz. Si están de acuerdo, señores, estaría aprobado en firme definitivo con 4 votos a favor, 1 en contra. Por parte de la señora regidora Grettel.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibido al oficio MLC-SCM-OF-040-2026, respuesta de solicitud de información requerida por la señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Concejo

Municipal de La Cruz. **ACUERDO APROBADO, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).**

9.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-624-2026 firmado por el señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita respetuosamente valorar y adoptar las medidas necesarias para que la suspensión temporal del Contrato de Arrendamiento N.° 012-2022 tenga continuidad, de manera que no queden períodos sin cobertura entre el vencimiento de la primera suspensión, el 31 de enero de 2026, y la suspensión autorizada en setiembre de ese mismo año. Lo anterior, con el fin de mantener una regulación clara y continua de la situación contractual, siempre que se cumplan los requisitos legales correspondientes.
En ello se recomienda:

1. Autorizar la prórroga de la suspensión temporal del Contrato N° 012-2022 por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 y el 31 de julio de 2026 inclusive.
La prórroga regirá en las mismas condiciones del Acuerdo N° 2-4 de la Sesión Ordinaria N° 119-2025 y tendrá eficacia retroactiva conforme al artículo 142 de la LGAP, así mismo, antes de suscribir la adenda, debe contarse con un informe que acredite que el local permaneció cerrado y sin actividad comercial en ese periodo, y que la arrendataria le dio mantenimiento y vigilancia.

2. Subsanar y adicionar el Acuerdo N° 2-3 de la Sesión Ordinaria N° 188-2026 para que se lea así: “se autoriza la suspensión temporal del Contrato N.° 012-2022 del 01 de agosto de 2026 al 31 de enero de 2027 inclusive, con eficacia retroactiva del 01 de febrero de 2026, en las condiciones recomendadas en el oficio MLC-DA-OF-018-2026. De existir reactivación de la actividad comercial durante el periodo de suspensión, el acuerdo quedará sin efecto”.

3. Se autorice al Alcalde Municipal a suscribir una adenda única al Contrato N.° 012-2022 que formalice la suspensión del 01 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Gracias, señora secretaria. ¿Algún compañero o compañera desea externar algo a la ¿Se vota? Ok, si no, en este caso sería tomar el siguiente acuerdo. Con el objetivo de que la suspensión temporal del contrato número 012-2022 tenga continuidad y no queden periodos sin cobertura entre el vencimiento de la primera suspensión y la que se autorizó en septiembre del 2026, se aprueba la modificación del acuerdo 2-3 de la sesión ordinaria número 188-2026 para que se, para que literalmente diga: se autoriza la suspensión temporal del contrato número 012-2022 del 1 de agosto del 2026 al 31 de enero del 2027, inclusive con eficacia retroactiva del 1 de febrero de 2026, en las condiciones recomendadas en el oficio MLC-DA-OF-018-2026. De existir reactivación de la actividad comercial durante el periodo de suspensión, el acuerdo quedará sin efecto. Y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde a suscribir una adenda única al contrato número 012-2022 que formalice la suspensión del 1 de febrero del 2026 al 31 de enero del 2027. Si están de acuerdo, señores regidores. Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispense trámite de comisión por 4 votos a favor, 1 en contra.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, con el objetivo de que la suspensión temporal del contrato N°012-2022 tenga continuidad y no queden periodos sin cobertura entre el vencimiento de la primera suspensión y la que se autorizó en setiembre del 2026, se aprueba la modificación del acuerdo N°2-3 de la sesión ordinaria N°188-2026 para que literalmente diga: Se autoriza la suspensión temporal del Contrato N°012-2022 del 01 de agosto de 2026 al 31

de enero de 2027 inclusive, con eficacia retroactiva del 01 de febrero de 2026, en las condiciones recomendadas en el oficio MLC-DA-OF-018-2026. De existir reactivación de la actividad comercial durante el periodo de suspensión, el acuerdo quedará sin efecto. Y al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde municipal a suscribir una adenda única al Contrato N°012-2022 que formalice la suspensión del 01 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027. **ACUERDO APROBADO, POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves y Viviana Loaciga Corea) y 1 voto en contra (Grettel Salazar Martínez).**

10.- Quedó pendiente de aprobación el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en la sesión 186-2026, se tomó acuerdo para que fuera analizado durante 2 semanas, por si se tenían dudas o consultas sobre el mismo. Por lo tanto, transcurrido el tiempo queda realizar la debida votación para su aprobación.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Seguimos, compañeros. En este caso, el siguiente oficio ya es un oficio de conocimiento, lo que queda es su debida aprobación. Este oficio fue que quedó pendiente, que era la aprobación del Plan Municipal de la, para la Gestión Integral de Residuos Sólidos que se vio en la sesión 186-2026 y se tomó el acuerdo para que fuera analizado durante 2 semanas por si tenían dudas o consultas sobre el mismo. Por lo tanto, transcurrido el tiempo, queda realizar la debida votación para su aprobación. En este caso era un nuevo oficio, sino ya un plan bastante amplio, creo que si no me equivoco de 192 páginas, en la cual solo logré ver un punto en el cual le recomienda al Consejo Municipal valorar para el periodo 2027, sea en ordinario, extraordinario, incluir recursos para unas mejoras dentro del plantel, si no me equivoco. Entonces lo demás viene ajustado. Menciona entre algunos puntos que está a la espera lo del tema de las audiencias públicas para así darle su debida formalización como plan. Entonces,

compañeros, lo único que me corresponde en este caso es hacer reacción para los que estén de acuerdo a lo siguiente: que se apruebe el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, PMGIRS, del Cantón de La Cruz correspondiente al periodo 2026- 2031. Si están de acuerdo, compañeros y compañeras, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa el trámite de comisión por 5 votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) del cantón de La Cruz, correspondiente al período 2026-2031. **ACUERDO APROBADO, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Argentina Lara Lara, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Enseguida de los, seguida de los correos, la única persona que hizo algunas consultas para ingresarlo y actualizarlo fue el señor alcalde, en lo cual ya va incluido en el plan Ah, ok, ok, gracias señora regidora. Ella indica que conversó directamente con el encargado del departamento de la elaboración de dicho plan.

ARTICULO CUARTO

MOCIONES

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Siguiendo el orden, compañeros, nos corresponde mociones, no tenemos.

ARTICULO QUINTO

ASUNTOS VARIOS

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: 4, asunto varios. ¿Algún compañero o compañera que tenga algún asunto varios? No. Entonces, compañeros, en este caso estaríamos en el último punto, que es cierre de sesión. Tengan buena noche.

ARTICULO SEXTO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:02 horas.

Julio Camacho Gallardo	Paola Gonzaga Miranda
Presidente Municipal	Secretaria Municipal a.i